

DECLARACION DE SALAMANCA

MARCO DE ACCIÓN PARA LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:
ACCESO Y CALIDAD

Salamanca, España, 7-10 de junio de 1993

II Directrices para la acción en el plano nacional

...

21. Las políticas educativas deberán tener en cuenta las diferencias individuales y las distintas situaciones. Debe tenerse en cuenta la importancia de la lengua de signos como medio de comunicación para los sordos, por ejemplo, y se deberá garantizar que todos los sordos tengan acceso a la enseñanza en la lengua de signos de su país. Por las necesidades específicas de comunicación de los sordos y los sordociegos, sería más conveniente que se les impartiera una educación en escuelas especiales o en clases y unidades especiales dentro de las escuelas ordinarias.



Organización de las
Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia
y la Cultura



Ministerio
de Educación
y Ciencia
España